



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

HACE SABER:

Que la parte demandante **BANCO CAJA SOCIAL** a través de apoderado judicial, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO dentro del proceso *EJECUTIVO* promovido contra **JHON JAVIER BERROCAL VIDAL** – Radicado No. 23 001 31 03 002 2022 00012 00.

Queda en la mesa de secretaría, a disposición de las partes por el término de tres (3) días, tal como lo establece el núm. 2° del art. 446 del C. G. de P., en armonía con el art. 110 ibidem, a partir de las 8: AM del día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia se fija la presente lista en la tabla de la secretaría, por el término de un día, hoy 21 de abril de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00AM.

SECRETARÍA. - Montería, 21 de abril de 2023.

En la fecha y siendo las 6:00 PM, se desfija de la tabla de la secretaría la presente lista y se agrega a sus referentes.

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de354c764f961a85cade9de05f4117f061fecdc4eec33fc8f9c7e873d51dbf9**

Documento generado en 21/04/2023 09:20:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>